Cédula Informativa TRAMITA-SEP

Hoja Única de Servicio para Beneficiarios de los ex trabajadores

Objetivo del Trámite

¿A quién va dirigido?	A el/la o los beneficiarios de los ex trabajadores de la Secretaría de Educación de sostenimiento Federal
¿En qué consiste el Trámite?	En expedir un documento que compruebe fecha de ingreso, años laborados y cotizados ante el ISSSTE, licencias gozadas y fecha de baja en el Estado.
Formas de realizar el Trámite	Presencial
Documento a Obtener	Hoja Única de Servicio

Requisitos

Criterios para solicitar la prestación:

1) El ex trabajador debió cotizar al ISSSTE en el Estado de Puebla
2) El ex trabajador no debe encontrarse vigente/activo para la Secretaría de Educación Pública
3) El ex trabajador debe tener 10 años de haber causado baja
4) Ser esposa, concubina, hijos menores de 25 años que comprueben que están estudiando, hijos con alguna discapacidad o padre, madre.

Requisitos:

1) Llenar solicitud (original y fotocopia)
2) Identificación oficial vigente
3) CURP no mayor a tres meses, validado ante Registro Civil
4) Comprobante de domicilio no mayor a tres meses
5) Documento de ingreso (alta)
6) Tres documentos por año de servicio cotizado
7) Documento de baja
8) Documento legal que acredite el parentesco
9) En caso de discapacidad, Dictamen de discapacidad emitido por el ISSSTE
10) En caso de estar estudiando y haber cumplido la mayoría de edad, constancia de estudios/kárdex

Pasos a Seguir

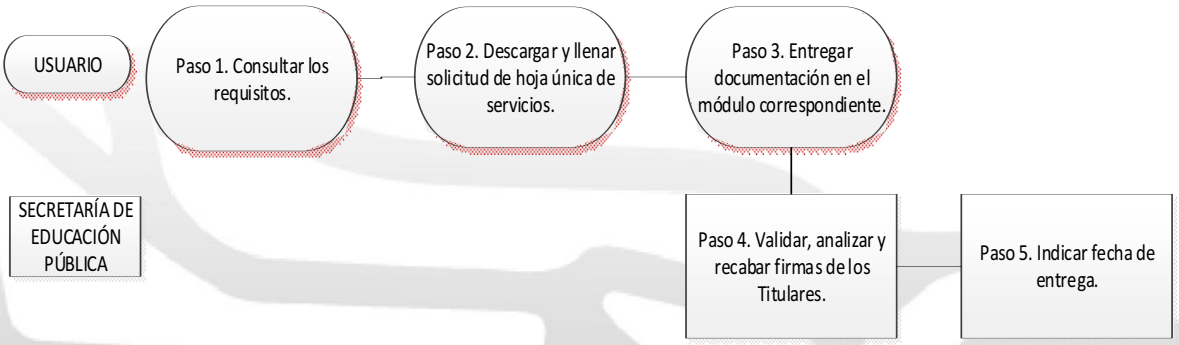

Descripción

Paso 1. Consultar los requisitos en el módulo de Hojas Únicas de Servicio o en el portal oficial de la Secretaría de Educación Pública a través de la siguiente liga: *https.//sep.puebla.gob.mx/*

Paso 2. Descargar y llenar el Formato de Solicitud Hoja Única de Servicio.

Paso 3. Acuda al módulo de Hojas Únicas de Servicio para entregar el paquete de documentación solicitada y comenzar el trámite. Si la documentación es correcta, se validará y se le confirmará el inicio de su trámite, en caso contrario, se realizarán las observaciones pertinentes para su solventación.

Paso 4. Una vez entregada y validada la documentación, se procederá al análisis de la información y recabación de firmas de los Titulares por parte de la Unidad Administrativa.

Paso 5. Se le indicará la fecha para la entrega de su Hoja Única de Servicio.

Información de interés

Plazo máximo de respuesta de la Instancia Gubernamental.	15 días hábiles
Costo.	Sin Costo
Centros de Atención.	Secretaría de Educación Pública, Oficinas Centrales, en el área de Servicios al Personal módulo 14 del Departamento de Recursos Humanos Federal, de lunes a viernes de 8.00 a 15.00 horas.

Área responsable	
Unidad Responsable.	Departamento de Recursos Humanos Federal
Nombre del Servidor Público Responsable.	Jorge Alberto Bañuelos Romero
No. de Teléfono de la Unidad Responsable.	222 2-29-69-00 extensión 1202
Domicilio del Área Responsable	En Calle Jesús Reyes Heroles, S/N entre 35 y 37 Norte, Col. Nueva Aurora, Puebla .
Horario de atención	8:00 – 15:00 hrs.

Notas

1) Este trámite se realiza durante todo el año con excepción de los días inhábiles marcados en el calendario escolar de la Secretaría de Educación Pública.

Si le solicitan requisitos adicionales o no le atienden en los tiempos establecidos de la presente cédula, favor de enviar correo electrónico a portalsep@puebla.gob.mx o comuníquese al teléfono 222 303 46 00 extensiones 2306, 2318 y 2329.